



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 132/24 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Quillón, martes 9 de abril de 2024, siendo las 15:10 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria acordada por el concejo municipal.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

CONCEJALES AUSENTES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.

PRESENTES EN SALA:

- Sr. Mario Gallardo, Director SECPLAN.
- Sr. René Garrido, Coordinador de Gestión del Riesgo.

Inicia la sesión el Concejal Leonardo Cifuentes Arriagada y Ministro de Fe el secretario municipal don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Informar que debido a una emergencia el alcalde Miguel Peña Jara se incorporará más tarde al concejo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal el día viernes 5 convocando al concejo extraordinario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

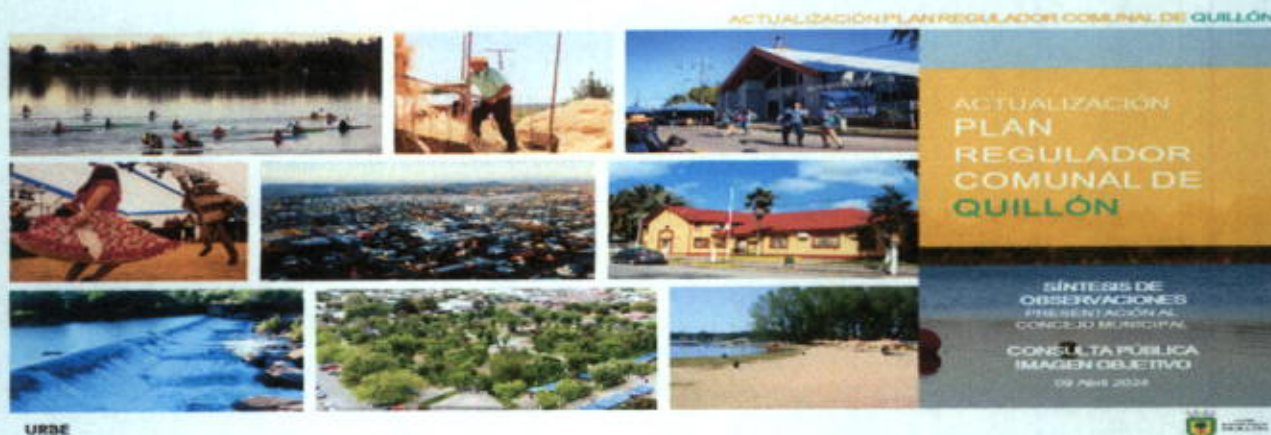
Tabla:

- Taller del estado actual de la elaboración del plan regulador comunal por consultora del estudio: Urbe diseño y gestión urbana, LTDA.

Concejal Leonardo Cifuentes: buenas tardes, vamos a dar comienzo a este concejo extraordinario que tiene relación con la actualización del plan regulador de nuestra comuna.

Secretario Municipal: invita a la profesional de la consultora que va a presentar los avances del estudio de la elaboración del plan regulador comunal.

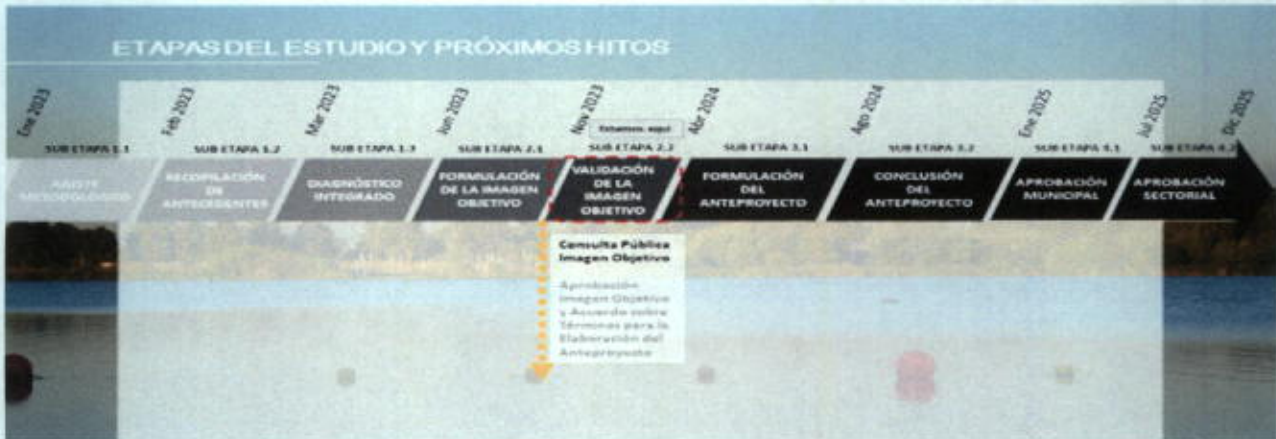
Srta. Laura Hernández: buenas tardes nos encontramos en esta sesión extraordinaria de concejo para revisar las observaciones que ingresaron durante el proceso de consulta pública de la imagen objetivo, ver la sugerencias de respuesta que nosotros como consultora hacemos a nivel técnico, discutirlos. No hay que en esta sesión consensuar una respuesta ni acordar cual va ser la respuesta definitiva que como concejo van a dar pero sí, van a tener un plazo que establece la ley hasta 24 de abril para aprobar esas respuestas. La idea es tener esta sesión de trabajo el día de hoy y de ser necesario convocar a una segunda, para darle una definición final a cada una de estas respuestas que deben ser enviadas por ustedes a cada vecino que ingresó su consulta u observación que es lo que define la ley. La presentación es la siguiente:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN



URSE



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

Actividad	Fecha tope	Fecha programada
Entrega formal de Observaciones Imagen Objetivo al Concejo Municipal por el Alcalde	Según Ley, 8 de abril 2024	28 de marzo 2024
Presentación de Observaciones Imagen Objetivo al Concejo Municipal	-	Martes 2 de abril 2024 (ZOOM)
Taller de trabajo con el Concejo Municipal "Observaciones y Términos para elaborar el anteproyecto"	-	Martes 9 de abril 2024 (Presencial)
Envío de documento corregido observaciones + TEA al Concejo Municipal para revisión	-	Martes 16 de Abril 2024
Pronunciamiento del Concejo Municipal IO + términos para elaborar el anteproyecto	30 días desde el 28 de marzo Según Ley, 26 de abril 2024	-

URSE



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

AUDIENCIAS PÚBLICAS IMAGEN OBJETIVO PRC QUILLÓN

- Se realizaron 2 audiencias públicas para la presentación de la Imagen Objetivo.
- 24 y 25 de enero de 2024.
- Asistencia total: 39 asistentes.
- El 24 de enero de 2024 se da inicio al periodo de recepción de observaciones de la Imagen Objetivo, que culminó el 11 de marzo 2024.

URSE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

SÍNTESIS DE OBSERVACIONES RECIBIDAS

Fueron recepcionados **12 formularios** de consultas.

Se ingresó por medio digital **2 formularios a través de correo electrónico**, mientras que **10** fueron ingresados a través de las **buzones físicos**.

De los formularios recibidos se desprenden un total de **18 materias observadas**.

Los autores corresponden principalmente a **vecinos**, aunque también se recibieron observaciones de **representantes de inmobiliarias, Juntas de Vecinos y Comité Lago Avendaño**.

El 77,8% de las observaciones abordan materias que son atinentes al PRC.



URSE



(El alcalde ingresa a la sesión de concejo).

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

TEMÁTICAS ABORDADAS

Temática	Autor	Contacto	N° Obs. Asociado
Zonificación	Gerardo Inostroza	gerardo.inostroza@hotmail.com	1
Vialidad proyectada	Fernando Chandra	camilotrabajo12@gmail.com	2 - 3
Límite Urbano	Jacqueline Sepúlveda	camilotrabajo12@gmail.com	4
Antejardín	Fabrizio Doradi	fabrizio.doradi@hotmail.com	5
Vialidad, Normativa y Seguridad	Comité Lago Avendaño	oscarfica15@gmail.com	6-7-8-9-10-11
Conectividad y Seguridad	Oscar Fica	oscarfica15@gmail.com	12-13
Radio Operacional Empresa Sanitaria	Kristell Zapata	kristellzapata@gmail.com	14
Censo Local JVV Las Brisas	JVV Las Brisas	jvvasbrisa2013@gmail.com	15
Difusión	Ihon Monroy	ihon.monroynoves1996@gmail.com	16
Enrolamiento Camino Santa Ana	Fabiola Navarrete	fabinavasan@gmail.com	17
Mantenimiento de Veredas	Jorge Cáceres	cokecaceres@gmail.com	18

URSE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

EDIFICACIÓN	Resumen Ejecutivo y Plano
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 1. Se solicita efectuar cambio de clasificación de nuestra propiedad ubicada en calle Eolo Eolo, esquina Padre Hurtado contigua a la Planta de tratamiento de la empresa ESSBOO actualmente clasificado como ZPD y Zr, para que cambie a una clasificación de Zona Habitacional.	RESPUESTA SUGERIDA 1. Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 1. La propuesta de Imagen Objetivo reconoce la planta de tratamiento de ESSBOO, sin embargo, para el predio indicado se propone su inclusión dentro de la zona habitacional misma de intensidad alta en reconocimiento del patrón de desarrollo que se ha dado hacia el sector norte de la ciudad, de esta manera, lo solicitado es parte de la propuesta.	IMAGEN REFERENCIAL URBE
COMENTARIOS	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

VIALIDAD PROYECTADA	Resumen Ejecutivo y Plano
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 1. Lote 60 rol avalúo 1091-257, pertenece al club Laguna Avendaño. 2. Solicita eliminar proyección de Costanera. 3. Ver la posibilidad que el camino que está desde la carretera a la laguna quede como bien de uso público.	RESPUESTA SUGERIDA 2. No Acoger 3. Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 2. Entendiendo la falencia de la malta vial actual en el área urbana de la comuna, la imagen objetivo propone la extensión y proyección de nuevas vías que permitan facilitar la circulación para residentes y turistas, disminuyendo la dependencia de las vías intercomunales. En el caso de la vía proyectada indicada, esta es parte de un quillo en el sector oriente de la Laguna Avendaño que integra el borde turístico con el borde ribereño del Río Itata, rompiendo la segregación que genera la ruta N-48-O. 3. Respecto al camino señalado que está "desde la carretera a la laguna" cabe aclarar que si este camino se encuentra dentro de la propuesta del Plan, este corresponderá a una vía de uso público según lo dispuesto en el art. 2.1.30-ODUC.	IMAGEN REFERENCIAL URBE
COMENTARIOS	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

LÍMITE URBANO	Resumen Ejecutivo y Plano
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 1. Rol n° 1096-136-11 Peinado Agrícola 2. Rol n° 1096-123 La Perdiz Estas propiedades lado poniente deslindan con exterior Quillón frente al estadio deportivo Don Oscar Roa, siendo 50% rural y 50% urbano. Se solicita que quede solamente como zona rural para que se pueda subdividir. Estas no enfrentan camino público.	RESPUESTA SUGERIDA 4. No Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 4. Se aclara que la normativa permite la subdivisión de terrenos que se encuentren tanto en el área urbana como en el área rural, pudiendo mediante el PRC generarse normas que son más permisivas en este aspecto para el caso del área urbana. Cabe mencionar que el Manual Técnico de Jurisprudencia Administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitano de la Contraloría General de la República, se señala que: "En cuanto al límite urbano, debe señalarse que no corresponde establecerse como límite delimitado de predios que se identifiquen en función de su rol o por el nombre del propietario, elementos esencialmente modificables y transitorios." Acorda a lo anterior, los límites urbanos no deben asociarse a límites prediales, ya que estos podrían modificarse, perdiendo de esta manera la referencia a la cual se asocia el límite urbano. En el caso del trazo del límite urbano del sector indicado, se reconocen las condiciones naturales del terreno, trazándose de manera paralela a vialidad propuesta y al exterior Quillón. Lo anterior permite definir el área urbana en función de la geografía del territorio y no de un límite predial.	IMAGEN REFERENCIAL URBE
COMENTARIOS	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

ANTEJARDÍN	Resumen Ejecutivo y Plano
PRIMARIA SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 5. En actual Plan Regulador no se deja edificar antes de 5m de la línea de cerco, dado que la calle Juan Paulino Flores es la de principal acceso a la laguna. Esto es un impedimento a la proyección comercial del lugar. Se recomienda dejar sin efecto este antejardín para dar proyección comercial al lugar. ARGUMENTO TÉCNICO 5. Se aclara que si el PRC permite el uso comercial en el predio en donde se requiere realizar un proyecto, este se podrá llevar a cabo cumpliendo con las normas urbanísticas dispuestas para la zona, entre las que se encuentran la altura de edificación, coeficiente de ocupación de suelo, de constructibilidad, antejardín, entre otros. Es decir, si el uso comercial está permitido, las normas urbanísticas aplicables no son un impedimento para realizar un proyecto que incluya este tipo de uso. En complemento a lo anterior, cabe señalar que Juan Paulino Flores se proyecta como el principal eje a potenciar dentro de la propuesta, estableciéndose como un corredor de equipamiento y vivienda, por lo que el comercio se entiende como parte de los usos que integrarán este corredor. Cabe mencionar que la normativa urbanística dispuesta para cada zona se precisará en la próxima etapa de Anteproyecto del Plan. COMENTARIOS	DOCUMENTO RESUMIVO RESPUESTA SUGERIDA 5. No Acoger IMAGEN REFERENCIAL PRC Vigente – Juan Paulino Flores  Propuesta Imagen Objetivo – Juan Paulino Flores  URBE 

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

VIALIDAD, NORMATIVA Y SEGURIDAD	Resumen Ejecutivo y Plano
PRIMARIA SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 8. Definir claramente los límites de proyección de la calle Capatzen y prolongar la calle El Roble y Cereales, ya que, estas conectan con la plaza de Quillón (fomentando así más el turismo y recreación). 7. Impedir modificación de tránsito de vehículos pesados que transitan por calle Paulino Flores, los cuales están dañando nuevas calles, veredas y trottores, debido a las dimensiones y peso. 9. Descentralizar una estación comercial en las calles y avenidas de la comuna. 8. Definir y establecer el tipo de uso de suelo y edificación claramente. 10. Instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad. 11. Mejorar y ampliar o modificar red de drenaje. ARGUMENTO TÉCNICO 6, 7 y 8 → Respecto al mejoramiento del sistema vial de la comuna, entendiendo la falencia de la matriz vial actual en el área urbana, la imagen objetivo propone la extensión y proyección de nuevas vías que permitan facilitar la circulación para residentes y turistas, disminuyendo la dependencia de las vías intercomunales. De esta manera se propone un análisis vial que permita integrar al centro del área urbana con los sectores naturales presentes, el mejoramiento de la calle Juan Paulino Flores, favorecer la continuidad de las vías y ejes secundarios en sentido norte – sur y este – oeste, que distribuyan los flujos sin saturar las vías de carácter intercomunal y los usos de equipamiento y servicios. Cabe agregar que también se consideran vías a modo de bypass que permitan que la circulación del tránsito pesado no se genere por sectores residenciales del área urbana. Sobre este punto, se aclara que el detalle del sistema vial se elaborará en etapa de Anteproyecto, donde se incorporarán las vías existentes, se evaluarán las vías proyectadas por el actual PRC, y los gravámenes de utilidad pública, además de definir los anchos de las vías. 9. La imagen Objetivo es una propuesta conceptual sobre la expansión urbana que tienen las distintas secciones de la ciudad. En la siguiente etapa de Anteproyecto se definirán con precisión las distintas zonas que componen el Plan, abordando en detalle usos de suelo para cada zona y normativa aplicable a las edificaciones. 10 y 11 → En cuanto a lo relativo a cámaras de seguridad y modificaciones de proyectos ya existentes, se aclara que estas materias no son competencia de un instrumento de planificación territorial como lo es el Plan Regulador Comunal de Quillón. URBE 	DOCUMENTO RESUMIVO RESPUESTA SUGERIDA 6, 7 y 8. Aclarar y Acoger Parcialmente 9. Aclarar 10 y 11. Aclarar y No Acoger COMENTARIOS

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD	Resumen Ejecutivo y Plano
PRIMARIA SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 12. Definir claramente el acceso a las diferentes vías y calles de forma segura (dimensión de las calles y pasajes con sus respectivas señalizaciones). 13. Considerar edificios para las policías como carabineros, y PDI ya que Quillón ha aumentado potencialmente el número de sus habitantes. Establecer la necesidad de un hospital para Quillón. ARGUMENTO TÉCNICO 12. Se aclara que el detalle del sistema vial se elaborará en etapa de Anteproyecto, donde se incorporarán las vías existentes, se evaluarán las vías proyectadas por el actual PRC, y los gravámenes de utilidad pública, además de definir los anchos de las vías, sin embargo, la señalética asociada no es competencia de un instrumento de planificación territorial como lo es el Plan Regulador Comunal de Quillón. 13. La imagen Objetivo es una propuesta conceptual sobre la vocación urbana que tienen las distintas secciones de la ciudad. En la siguiente etapa de Anteproyecto se definirán con precisión las distintas zonas que componen el Plan, abordando en detalle los usos de suelo para cada zona, entre las que se encuentran el equipamiento de seguridad y el de salud. COMENTARIOS	DOCUMENTO RESUMIVO RESPUESTA SUGERIDA 12. Aclarar 13. No Acoger IMAGEN REFERENCIAL  URBE 



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

RADIO OPERACIONAL EMPRESA SANITARIA	Resumen Ejecutivo y Plano
TEMÁTICA	DOCUMENTO CONSULTADO
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 14. Tengo un terreno en sector Las Brisas, al sur de calle Santa Margarita, al poniente de Callejón Las Brisas y al norte de calle Los Aromos, ¿De qué factor depende que se amplie el radio operacional del alcantarillado? Y en caso de que el PRC se apruebe, ¿permitiría agilizar la ampliación?	RESPUESTA SUGERIDA 14. Aclarar
ARGUMENTO TÉCNICO 14. Se aclara que un instrumento de planificación territorial no tiene efectos directos ni las facultades para la ampliación de los territorios operacionales de las empresas sanitarias. Lo relativo a esta temática es materia de gestión del municipio, Super Intendencia de Servicios Sanitarios y ESSBIO para el caso del área urbana de Quillón. En este sentido, cabe precisar que la I. Municipalidad de Quillón ha solicitado mediante oficio la ampliación del territorio operacional en el sector de Las Brisas y otros sectores sin cobertura en la actualidad.	IMAGEN REFERENCIAL
COMENTARIOS	URBE

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

CENSO LOCAL INVV LAS BRISAS	Resumen Ejecutivo y Plano
TEMÁTICA	DOCUMENTO CONSULTADO
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 15. INVV Las Brisas comparte resultados de encuesta realizada a vecinos en relación a la reestructuración del PRC Quillón. Destacan importancia que la comunidad le otorga a la reestructuración del PRC, manifestando preocupación de algunos vecinos respecto a aumento de densidad poblacional, preservación de áreas verdes y protección del patrimonio histórico y cultural de Quillón. Se enfatiza en importancia de la promoción de la participación ciudadana y esperan que resultados de encuesta sean de utilidad para el desarrollo del Plan.	RESPUESTA SUGERIDA 15. Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 15. Se agradece la participación y comentarios positivos, postulados por la organización de la INVV Las Brisas. Dentro de la elaboración del Plan se consideran las distintas temáticas de preocupación mencionadas por los vecinos, aclarando que en las próximas etapas se precisará las normativas propuestas en cuanto a densidades, áreas verdes y patrimonio, manteniendo como base los lineamientos y objetivos de desarrollo urbano que fueron la base de la Imagen Objetiva presentada a la comunidad.	IMAGEN REFERENCIAL Señala una de las acciones de la reestructuración del plan Regulador Señala una de las acciones de la reestructuración del plan Regulador
COMENTARIOS	URBE

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

DIFUSIÓN	Resumen Ejecutivo y Plano
TEMÁTICA	DOCUMENTO CONSULTADO
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 16. Al entrega la información del Plan Regulador no se ha logrado entregar o llegar a gran cantidad de la población de Quillón o alrededores. Quizás se debería buscar un método de difusión más efectivo. Creo que es un tema demasiado importante como para tener tan poca gente interesada en el tema.	RESPUESTA SUGERIDA 16. Aclarar y No Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 16. Se indica que para el caso del proceso de Imagen Objetiva la convocatoria se realizó acorde a lo determinado por el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que establece dos publicaciones en diario de los de mayor circulación comunal, avisos radiales, afiches en lugares de afluencia al público y en el sitio web municipal. Además se hizo envío de cartas a organizaciones sociales con invitaciones a participar de las audiencias públicas e informando el periodo de recepción de observaciones. De manera complementaria, se publicó en redes sociales municipales con el propósito de utilizar todos los canales disponibles para convocar a la comunidad.	IMAGEN REFERENCIAL
COMENTARIOS	URBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

ENROLAMIENTO CAMINO SANTA ANA Carretera	Resumen Ejecutivo y Plano Documento Resumen
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 17. Se requiere enlazar camino que está ubicado en dirección a Santa Ana del Baíl Alto. La premisa reviste carácter de urgente, muchas de las solicitudes de avances del sector estarían determinadas por este trámite, como por ejemplo la postulación de vivienda rural, etc.	RESPUESTA SUGERIDA 17. No Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 17. Se aclara que el enlazar de caminos no es competencia de un instrumento de planificación territorial como lo es el Plan Regulador Comunal de Quillón, correspondiendo esta materia al Ministerio de Obras Públicas.	IMAGEN REFERENCIAL MATERIA DE LA OBSERVACIÓN <i>El camino que se quiere enlazar es el camino que va hacia Santa Ana del Baíl Alto.</i> OBSERVACIÓN <i>Se requiere enlazar camino que va hacia Santa Ana del Baíl Alto. La premisa reviste carácter de urgente, muchas de las solicitudes de avances del sector estarían determinadas por este trámite, como por ejemplo la postulación de vivienda rural, etc.</i>
COMENTARIOS	

URBE



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

MANTECIÓN DE VEREDAS Carretera	Resumen Ejecutivo y Plano Documento Resumen
SÍNTESIS DE MATERIAS OBSERVADAS 18. Veredas para sillas de rueda están en muy mal estado, no se puede circular solo por las calles ya que es muy peligroso.	RESPUESTA SUGERIDA 18. No Acoger
ARGUMENTO TÉCNICO 18. Se aclara que la mantención de veredas, calles y de los espacios públicos en general no son competencia de un instrumento de planificación territorial como el Plan Regulador Comunal de Quillón.	IMAGEN REFERENCIAL MATERIA DE LA OBSERVACIÓN <i>Veredas</i> OBSERVACIÓN <i>Veredas para sillas de rueda, de Santa Ana del Baíl Alto. La premisa reviste carácter de urgente, muchas de las solicitudes de avances del sector estarían determinadas por este trámite, como por ejemplo la postulación de vivienda rural, etc.</i>
COMENTARIOS	

URBE



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN



URBE

URBE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

TÉRMINO 1- SOBRE EL LÍMITE URBANO



URBE



TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

TÉRMINO 2- SOBRE EL SISTEMA VIAL



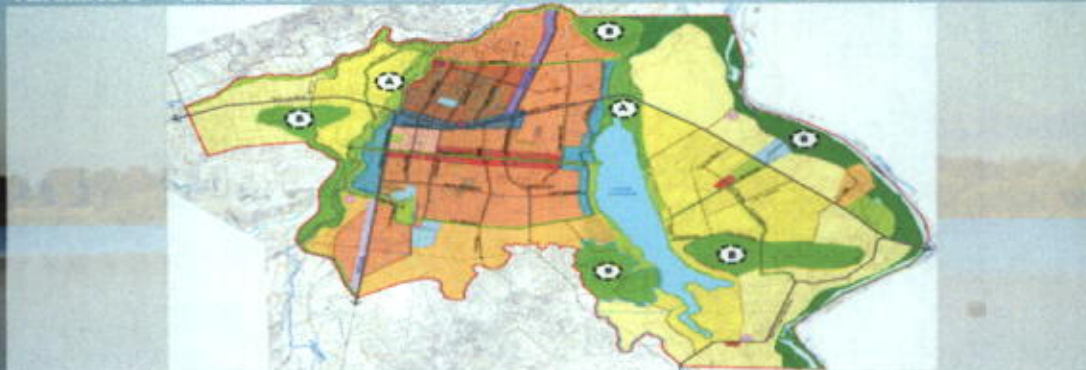
URBE



TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

TÉRMINO 3- SOBRE EL SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS



URBE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

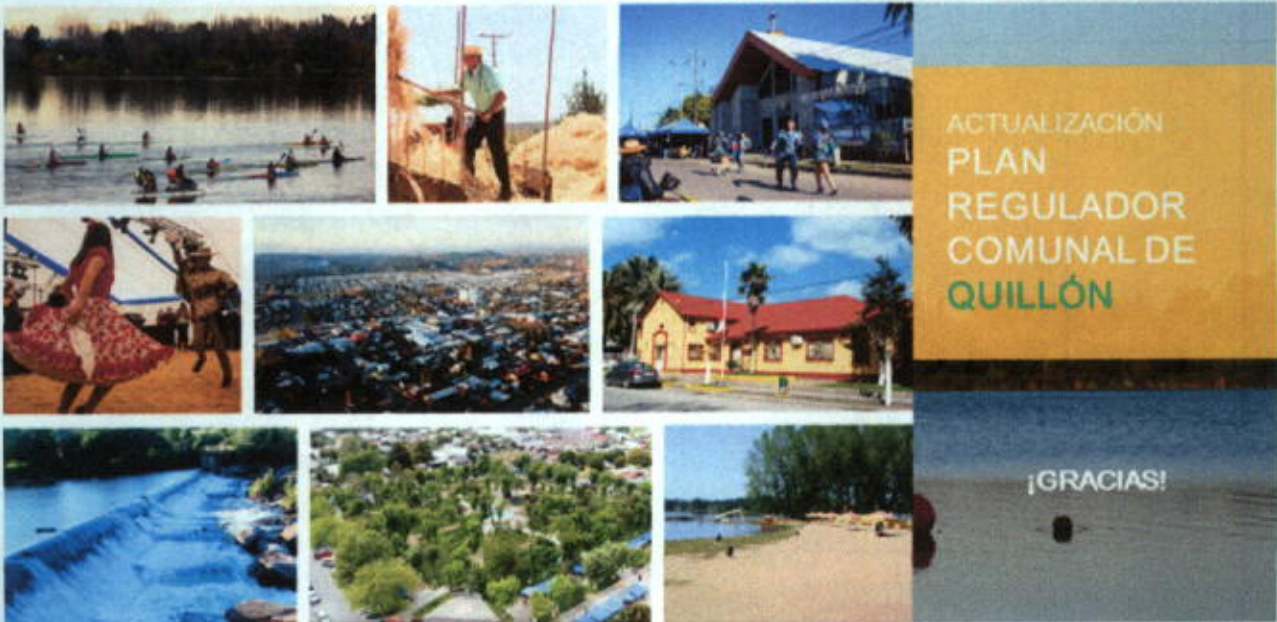
TÉRMINO 3- SOBRE EL SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS



URBE



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN



URBE



Srta. Laura Hernández responde a consultas y sugerencias de los concejales, concejala y alcalde.

Alcalde, siendo las 16:00 horas se da término a la sesión extraordinaria N° 132 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 132/23, aprobada por el Concejo Municipal, martes 16 de abril.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/ovg/lim.

Quillón, martes 16 de abril de 2024.